



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



Archivos

CHIGUAYANTE, junio 28 de 2017

ACUERDO N° 121 - 18 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de Junio de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			002.	Otros Aportes	524.669.750	
			101.	De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	12.000.000	
13.				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Infraestructura Educacional	38.469.884	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					575.139.634	0

21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	191.591.861	
		03.		OTRAS REMUNERACIONES	16.000.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
		02.		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	16.583.577	
		04.		MATERIALES DE USO O CONSUMO	20.144.967	
		05.		SERVICIOS BÁSICOS	23.000.000	
		06.		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		26.893.298
		08.		SERVICIOS GENERALES	17.277.714	
		11.		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	66.600.000	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	17.121.764	
24.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01.			AL SECTOR PRIVADO		
		008.		Premios y Otros	39.187.515	
26.				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02.			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	63.000.000	



CHIGUAYANTE, junio 28 de 2017

ACUERDO N° 121 - 18 - 2017

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2017 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	23.604.489	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	34.451.161	
	07.			PROGRAMAS INFORMÁTICOS		10.000.000
31.				INICIATIVAS DE INVERSION		
	02.			PROYECTOS		
		004.		Obras Civiles		
			009.	Proyecto Conservación General Escuela Balmaceda	18.299.789	
			010.	Proyecto Conservación General Liceo B-37	20.170.095	
			011.	Construcción de Canchas Sintéticas Establecimientos	45.000.000	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					612.032.932	36.893.298

2.- Además, en relación a esta modificación aprobada, se insiste en la necesidad de evaluar, analizar y también sugerir a la Administración Municipal, la toma de decisiones que vayan en beneficio para dotar de dinamismo la Educación Municipal y hacer un buen manejo y eficiente de los recursos que ésta cuenta. Y por ello, las observaciones del Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar son las siguientes:

- Tener una reunión con la Dirección de Educación y que se cuente con la presencia de su equipo.
- De igual manera contar con una información más clara en cuanto a lo que está pasando en los Colegios.
- Por otro lado, pidió tener una reunión con los equipos Directivos, ya que hay problemas en algunos Colegios con los Directores que asumieron hace poco.
- Y por último, el Concejal Sr. Sepúlveda se refiere a que aquí se está aprobando mucha plata, como muchos trasposos de plata, pero no se están viendo los beneficios, puesto que hay una matrícula muy baja.

3.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Educación Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo